CONTRATO Nº 01 /2023

CONTRATO DE "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO" ENTRE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y LA FIRMA "PRODPAR S.A PRODUCTOS PARAGUAYOS"

Entre el **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA,** con RUC 80007878-0, domiciliada en la calle Tacuary Nº 1597 esquina Blas Garay, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO**, en su carácter de Presidente del Consejo de la Magistratura, con Cédula de Identidad N° 612.997, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **"PRODPAR S.A PRODUCTOS PARAGUAYOS",** con RUC Nº 80086796-3, domiciliada en la calle Nivacle 1277B e/Comendador Bo y Arasá, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. MIGUEL ALFREDO GALEANO YDOYAGA,** con Cédula de Identidad N° 3.206.032, en su carácter de Representante Legal de la firma, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a **Contratación Directa Nº 01/2023, ID Nº 426066 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO"**, conforme a los requisitos y condiciones establecidas en la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa y de las siguientes cláusulas del contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 426066

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a **Contratación Directa N° 01/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO", I.D N° 426066,** convocado por el

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3

Consejo de la Magistratura. La adjudicación fue realizada realizada según Resolución CM N° 14/2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

1	2	3	4	5	6	7	8
N° Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Monto Total**
1	Servicio de Limpieza integral del edificio del Consejo de la Magistratura	N/A	N/A	Mes	8	20.500.000	164.000.000.-
TOTAL							**164.000.000.-**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 164.000.000.- (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIO.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

LA CONTRATADA se obliga a prestar los servicios de limpieza integral del edificio de la Institución, por el periodo de 8 (ocho) meses, empieza a correr desde el 01 de mayo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 conforme a lo detallado más abajo:

REQUISITOS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

El proveedor deberá proveer personal capacitado en el rubro de limpieza, para la realización óptima del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNACIÓN DE PERSONAL
1° Turno: se requieren **05 (cinco)** personas para la realización del servicio de limpieza, en el horario de **06:00 a 15:00 horas**, de lunes a viernes. Incluyen la provisión todos los equipos e insumos y servicios conexos requeridos en las Especificaciones Técnicas.
Horario de descanso y almuerzo: el personal de limpieza tendrá 1 (una) hora diaria, para almuerzo y/o descanso, el cual quedará establecido de 12:00 a 13:00 hs.

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3

2º Turno: se requiere **01 (uno)** persona para la realización del servicio de limpieza y mantenimiento de sanitarios, en el horario de **16:00 a 20:00 horas**, de lunes a viernes.
Supervisión del servicio: Uno de los personales, será el/la responsable del equipo de limpieza, se encargará de organizar y coordinar las tareas de limpieza del edificio y de nexo con el administrador del contrato para la solicitud de insumos necesarios y requerimiento a la empresa o de la empresa para el logro de la satisfactoria prestación del servicio.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROVEER AL PERSONAL LOS SIGUIENTES INSUMOS, ELEMENTOS, EQUIPOS DE LIMPIEZA Y HERRAMIENTAS REQUERIDAS

1- Insumos Requeridos para el Servicio

Todos los insumos que serán utilizados durante la prestación del servicio deberán contar con Registro Sanitario Vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Plazos para la provisión de los insumos: una vez emitida la orden de servicio la administración de contrato fijará una fecha de entrega mensual.

Entregas Mensuales de insumos a la contratante:

DESCRIPCION DEL INSUMO	CANTIDADES PROMEDIOS*
Detergente concentrado especialmente formulado para limpieza de pisos, se deberá proveer con envase etiquetado en bidón de 5 litros. Detergente biodegradable, tensoactivo con hp neutro.*	5 bidones de 5 litros
Desodorante de ambiente líquido concentrado, biodegradable, no inflamable, poder bactericida 80 % como mínimo con aromas cítricos, se deberá proveerse con envase etiquetado, en bidón de 5 litros*	20 bidones de 5 litros
Hipoclorito de sodio liquido concentrado, solución acuosa como mínimo al 2.5 % y etiquetado en Bidón de 5 litros*	20 bidones de 5 litros
Lustra muebles para uso en fórmica, madera, plástico, cuero, envase de 500 ml*	08 envases de 500 ml.
Limpia vidrio de 500 ml Aceite mineral, tensoactivos, solvente de petróleo, espesante, preservante, agua y esencia como mínimo. No deberá de contener tripolifosfato de sodio. Con pico dosificador. *	40 envases de 500 ml.
Cera liquida concentrada para piso normal, bidón de 5 litros*	12 bidones de 5 litros
Esponja doble faz, multiuso de doble uso, con fibra sintética abrasiva. 12 x 8 como mínimo (para lavado de cubiertos)	20 unidades promedio mensual
Soda caustica granulada de 500 gramos*	5 paquetes mensuales.
Lana de acero en rollito de 12 unidades	40 paquetes mensuales
Bolsa de residuo de 40 litros baños de 40 micrones como mínimo, demostrable en las especificaciones del etiquetado. Paquetes de 10 unidades	30 paquetes promedio mensual
Bolsa de residuo de 100 litros de 60 micrones como mínimo, para basureros de pasillos. En paquetes de 10 unidades	40 paquetes promedio mensual
Bolsa de residuo de 200 litros de 80 micrones como mínimo, demostrable en las especificaciones del etiquetado, para	13 paquetes promedio mensual

RODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3

recolección de residuos.	
Desodorante de ambiente en aerosol de 360 ml.	10 unidades promedio mensual
Crema limpiadora de 500 ml.	8 unidades promedio mensual
Alcohol al 70% en bidones de 5 litros	3 unidades promedio mensual

*Las cantidades de los insumos establecidas en promedio son cantidades mínimas estimadas conforme al uso frecuente de los insumos en la institución.

Observación: El proveedor deberá cubrir todas las cantidades de uso real de los insumos durante la vigencia del contrato. En ningún caso los servicios deben verse afectados por falta de provisión de los insumos.

El Administrador del Contrato conjuntamente con el personal encargado llevarán el control de la provisión de los insumos.

El lugar de entrega de los insumos a la contratante es el edificio Tacuary, Sede del Consejo de la Magistratura sito en la calle Tacuary N° 1597 esquina Blas Garay, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

El Consejo de la Magistratura habilitara un lugar en el cual se almacenarán todos los insumos. Asimismo, una vez que culmine el Contrato, se deberá labrar un inventario de todos los insumos recepcionado por la convocante y existentes en este depósito, los cuales pasaran al departamento de Almacenes del Consejo de la Magistratura, para el uso posterior.

2- Elementos y equipos de limpieza

Trapeador/mopa para piso de 100 % algodón, con mango.
Zopapa para destranque de inodoro
Escoba de poliamida de 30 cm de cerda, con mango de metal reforzado.
Escoba larga
Escurridor de piso recto de 40 cm mínimo, con mango reforzado.
Par de guantes de goma
Franela 100% algodón de 37x47 cm.
Trapo de piso según necesidad.
Cepillos resistentes para inodoro. Manija de plástico con base.
Palita plástica reforzada para basura, con mago vertical.
Carro de Limpieza

3- Equipos y Herramientas Requeridas

Escalera doble mínimo de 2 metros
Escalera extensible para 10 metros como mínimo.
Máquinas, enceradora de pisos de 800 w. como mínimo.
Máquinas, pulidora de pisos.
Máquinas, abrillantadora de pisos.
Cinturón de seguridad
Casco protector
Hidrolavadora de alta presión
Señalética de pisos no pasar/piso mojado/ baño cerrado.

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3

Equipos para limpieza de altos riesgo en altura, como fachadas y vidriadas exteriores (silletas y balancines con cinturón de seguridad).
Barras extensibles para limpiezas de vidrios
Carros de servicios con prensa mopas doble
Mangueras de goma de ½" de 50 metros mínimas
Mangueras de goma de ¾" de 50 metros mínimas
Aspiradora para limpieza general
Limpiacristales Magnético - Para Limpieza de Vidrios y Ventanales

Señales de Prevención.
El proveedor deberá proveer las señales de prevención necesarias al personal contratado, que realiza el servicio de limpieza, señales que deberán colocarse en lugares visibles cada vez que dichos empleados realicen algún trabajo que ponga en riesgo la seguridad de las personas que transitan por el lugar, lo anterior con el fin de evitar accidentes, de igual forma deberán colocar el aviso en los lugares donde se esté prestado el servicio de limpieza.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

DETALLE DE TRABAJOS EN GENERAL A REALIZAR:

Ubicación		Actividad	Periodicidad
Planta Baja, 1° Piso, 2° Piso, 3° Piso y 4° Piso.	Áreas comunes. (pasillos)	Barrido general.	Lunes a viernes
		Repasado con trapo de piso, detergente y desodorante	Lunes a viernes
		Repasado con cera liquida para piso normal	* Semanal
		Encerado, pulido y abrillantado de pisos con máquinas.	* Trimestral
		Limpieza de muebles de recepción	Semanal
		Limpieza de vidrio	3 veces por semana
		Limpieza de barandas.	Lunes a viernes
		Desempolvar extintores	Lunes a viernes
		Eliminar telas de araña	Semanal
		Limpieza de sillas	Lunes a viernes
		Limpieza y descarga de basureros	Lunes a viernes
		Limpieza de pasamanos (caño de acero y parantes).	Semanal
		Pulido de Bronces.	Semanal
Sub Suelo	Depósitos, áreas comunes y sala de máquinas.	Barrido general. Eliminar telarañas Repasado con trapo de piso, detergente y desodorante	3 veces por semana 3 veces por semana 3 veces por semana
Planta Baja	Acceso Posterior (funcionarios y vehículos)	Lavado profundo de pisos Eliminar telas de araña Barrido general.	3 veces por semana Semanal Lunes a viernes
Ascensor	Ascensores	Encerado y brillo de pisos de la cabina.	Mensual
		Barrido y Repasado con trapo de piso	Lunes a viernes
		Limpieza espejo con productos adecuados para el efecto	Lunes a viernes
		Limpieza con productos, las cabinas/puertas de los ascensores, por dentro y fuera en todos los pisos.	Lunes a viernes
Aulas	1° Piso y 4° Piso	Barrido de piso en general	Lunes a viernes
		Desempolvar extintores con franela	Lunes a viernes

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3

		húmeda.	
		Eliminar telas de araña	Semanal
		Repasado de piso normal	Lunes a viernes
		Encerado, pulido y abrillantado de pisos con máquinas.	Mensual
		Limpieza de mobiliarios en general.	Lunes a viernes
		Limpieza de vidrios ventanales	3 veces por semana
		Limpieza y descarga de basureros	Lunes a viernes
Terraza y Balcón	Terraza y Balcón 4° Piso	Barrido y repasado	Lunes a viernes
		Encerado, pulido y abrillantado de pisos con máquinas.	Mensual
		Eliminar telas de araña	Semanal
		Mantener limpia las bocas de desagüe pluvial de las terrazas	Mensual
		Limpieza de barandas.	Lunes a viernes
Cocinas (Kitchenettes)	Planta Baja, 1° Piso, 2° Piso, 3° Piso.	Barrido general, repasado con detergente, desodorante y lavandina.	Lunes a viernes
		Encerado de piso	Mensual
		Limpieza profunda de microondas por dentro y fuera	Semanal
		Limpieza profunda de Heladeras por dentro y fuera.	Mensual
		Limpieza y descarga de basureros	Lunes a viernes
		Limpieza de mobiliarios en general	Lunes a viernes
		Limpieza de mesadas, azulejos, bachas, puertas	Lunes a viernes
		Eliminar telas de araña	Semanal
Escalera (Interior)	Escalera - Sub suelo, Planta baja, 1° Piso, 2° Piso, 3° Piso y 4° Piso.	Barrido y repasado de escalones con detergente y desodorante.	Lunes a viernes
		Encerado, pulido y abrillantado de pisos con máquinas.	Mensual
		Limpieza de pasamanos (caño de acero y parantes).	Lunes a viernes
		Eliminar telas de araña	Semanal
Oficinas	Sala de Reuniones, 2° Piso y 3° Piso.	Limpieza de mobiliarios en general.	Lunes a viernes
		Barrido general.	Lunes a viernes
		Vaciar los tachos y mantener con bolsas de residuos.	Lunes a viernes
		Repasado de piso normal, con detergente, lavandina y desodorante.	Lunes a viernes
		Limpieza y desempolvado de cuadros.	Semanal
		Eliminar telas de araña	Semanal
		Encerado, pulido y abrillantado de pisos con maquinas	Mensual
Veredas	Vereda frontal edificio, Calle Tacuary. Vereda lateral edificio, Calle Blas Garay. Rampa entrada Principal y escalones.	Barrido en general.	Lunes a viernes
		Lavado de pisos con alta presión con hidrolavadora.	Trimestral
		Limpieza y Descarga de basureros.	Lunes a viernes
		Arranque de yuyos en veredas y/o cordones	Mensual
		Limpieza de registros y rejillas alrededor del edificio.	Semanal
Sanitarios	Sanitarios de todos los pisos.	Barrido general.	Lunes a viernes
		Repasado de pisos con detergente, lavandina, desodorante.	Lunes a viernes
		Encerado, pulido y abrillantado de pisos con maquinas	Mensual
		Limpieza de espejo	Lunes a viernes

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3

		Limpieza de mesada	Lunes a viernes
		Limpieza de mingitorio	Lunes a viernes
		Limpieza de inodoro	Lunes a viernes
		Limpieza de azulejos	Semanal
		Limpiezas de las puertas	Semanal
		limpieza de ventanas de vidrios y marcos	Semanal
		Limpieza y descarga de basureros	Lunes a viernes
Vidrios	Planta Baja, 1° Piso, 2° Piso, 3° Piso y 4° Piso.	Limpieza de ventanales de oficinas de Miembros, Direcciones, aulas y Sala de Reuniones.	Quincenal
		Limpiezas de puertas de vidrios. Limpiezas de vidrios de mesas de Sala de reunión	Semanal
		Limpiezas de vidrios de muebles de recepción.	Lunes a viernes
Limpieza de vidrios en altura	Fachada frontal y lateral del Edificio	Limpieza de vidriado frontal y lateral de difícil acceso en alturas, con elementos de seguridad.	2 veces durante la vigencia del contrato

Observación: LIMPIEZA DE VIDRIOS EN ALTURA: la empresa proveerá 3 (tres) personales como mínimo (un encargado de limpieza, un encargado del manejo del ascenso y descenso y un funcionario para control interno del edificio), quienes deberán contar obligatoriamente con los implementos de seguridad establecidos y con los seguros indicados en el apartado "Cobertura de Seguro de Responsabilidad ante daños o perjuicios a la contratante.
La ejecución de los trabajos será coordinada con el administrador de contrato.

* **Semanal:** una vez por semana
* **Trimestral:** una vez cada tres meses

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Servicios Generales del Consejo de la Magistratura.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 28 días del mes de abril y año 2023. ----------

ABG. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO_____
CONTRATANTE

Sr. MIGUEL ALFREDO GALEANO IDOYAGA_____
PROVEEDOR

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3